



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007267

Res. 302/2021

Montevideo, 4 de marzo de 2021.

VISTO: La Resolución N° 1793/2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Acta N° 28), de fecha 27 de octubre de 2020, por la cual se aprobó la realización del Llamado para conformar un listado de aspirantes de Jefe y Ayudante de Internado Femenino y Masculino, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación, no reúnen el perfil: 4.675.014-8, 5.415.495-0, 3.515.270-3, 3.317.378-9, 4.508.883-7 y 4.713.097-5;

II) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad es 4.247.402-1 no se presentó a la etapa de la entrevista;

III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad es 5.018.280-0 y 3.957.725-6 no superaron la etapa de entrevista;

IV) que el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL,

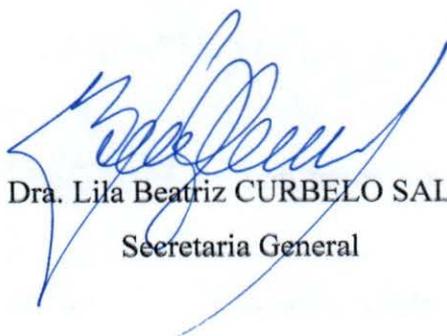
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

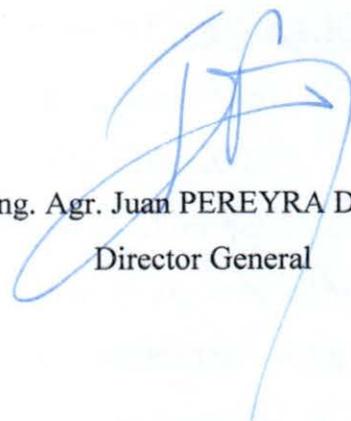
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	LEMOS, Mónica	3.336.330-4	50.00
2	HAIACHE, Mariela	3.630.158-3	49.60
3	VILLAMIL, David	4.270.249-8	48.75
4	ESTEVEZ, Elina	3.639.504-7	34.40

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección de Educación Técnico-Profesional y a la Secretaría Docente.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/kk